



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



José María Erausquin y Maite Ortiz afrontan una decisiva vista sobre el índice IRPH en el TJUE el próximo 12 de diciembre

El próximo 12 de diciembre **José María Erausquin y Maite Ortiz**, letrados de Abogados Res y precursores en la lucha contra el IRPH en nuestro país en los últimos doce años, volverán al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE), que ese día dictará sentencia sobre las cláusulas IRPH, en un caso judicializado frente a Kutxabank, que llevan ambos abogados guipuzcoanos.

Para estos letrados es la tercera ocasión que acuden ante dicho tribunal, tras sus anteriores asuntos C-125/18 y C-655/20.

La sentencia dará respuesta a las cuestiones prejudiciales que la magistrada **Eva Cerón**, titular del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Donostia, ha elevado cuestiones prejudiciales que ponen en cuestión la interpretación que el Tribunal Supremo realiza de [la jurisprudencia del TJUE](#).

Esa interpretación que le lleva a entender que la cláusula IRPH supera en todos los casos el control de transparencia y a que, aunque no fuera así, no cabe entender que el profesional haya actuado de manera contraria

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |